

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario laboral de única instancia.
Demandante: MARTHA LUCIA CASTELLON BRAVO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación. 76001410500620180068800

AUTO No. 886

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Allegados los alegatos finales y continuando con el trámite establecido en el Decreto 806 de 2020, artículo 15, se señala el día de 18 de diciembre de 2020, a las 3:30 P.M. para decidir la presente consulta, mediante sentencia escritural que se notificará a las partes a través de la página web de la Rama Judicial - <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali>.

Por lo cual, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

DISPONE:

ÚNICO: FIJAR como fecha para proferir sentencia escrita el 18 de diciembre de 2020, a las 3:30 P.M para decidir la presente consulta, mediante sentencia escritural que se notificará a las partes a través de la página web de la Rama Judicial - <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali>.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e7824bb9b489727109d78179fc71d1f8cdbbeec835f657daa1df5e731d07e6**
Documento generado en 10/12/2020 10:22:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>